ACTA DE INICIO DE ACTIVIDADES.
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0046/2024
(FEBRERO 16 DE 2024)

CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE AQUITANIA NIT No. 800.077.545-5**
CONTRATISTA	**VYG ASESORES SAS R/L GEOFREY RODRIGUEZ**
Rut. C.C. No Dirección Teléfono Correo electrónico	900602468-1 R/L CC 4192893 CARRERA 11 16 24 P2 CHIQUINQUIRÁ BOYACA 3183937657 geofreyrt@gmail.com
OBJETO	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA PARA LA COORDINACIÓN TÉCNICA EN LA REALIZACIÓN DEL ESTUDIO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024- 2027"**
VALOR	**OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (80.000.000) M/ CTE, incluye IVA.**
PLAZO DE EJECUCION:	**CINCO (05) MESES A PARTIR DEL ACTA DE INICIO SIN SUPERAR LA VIGENCIA FISCAL 2024.**
CDP #	**N° 2024000077 Cuenta, 1.2.4.03 SGP PG-PG LIBRE INVERSION del 14 de FEBRERO de 2024**
REGISTRO PTAL #	**RES-2024000077**
F / INICIO ACTIVIDADES:	**16 de febrero de 2024**
MODALIDAD CONTRATACION	**DIRECTA No. CD-AMA-0044-2024**

En Aquitania Boyacá a los dos (16) días de febrero de dos mil veinticuatro (2024) nos reunimos en el Despacho de la Alcaldía Municipal de la Localidad, el Ingeniero FABIAN ANDRES PORRAS MOLINA Secretario de Planeación Municipal y el (la) señor GEOFFREY RODRÍGUEZ TORRES en su condición de representante legal de VYG ASESORES SAS y Contratista, con el objeto de suscribir ACTA DE INICIO a las Actividades de que trata el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 0046-2024 de fecha dieciséis (16) de FEBRERO de dos mil veinticuatro (2024), teniendo en cuenta las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S:

Que se ha suscrito el correspondiente CONTRATO entre el MUNICIPIO DE AQUITANIA y la empresa VYG ASESORES, como representante legal Geofrey Rodríguez Torres en su condición de Contratista, teniendo en cuenta el Proceso de CONTRATACIÓN de la referencia.

Que el objeto del Proceso en mención consiste en: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN PROFESIONALES EN EL ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA PARA LA COORDINACIÓN TÉCNICA EN LA REALIZACIÓN DEL ESTUDIO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024- 2027"**

Que el Despacho de la Alcaldía Municipal mediante el correspondiente Oficio, procede a DESIGNAR a la Dependencia (SECRETARÍA DE PLANEACION MUNICIPAL) para realizar

la VIGILANCIA Y CONTROL y por ende la respectiva SUPERVISION al PROCESO DE CONTRATACIÓN de que trata la presente ACTA DE INICIO DE ACTIVIDADES.

Que en estas condiciones se ACUERDA INICIAR LAS ACTIVIDADES del presente Proceso de Contratación y se firma como aparece por quienes intervienen.

Las Partes;

FABIAN ANDRES PORRAS MOLINA
Secretario de Planeación Mpal (Supervisor)

VYG ASESORÍAS SAS
R/L GEOFREY RODRÍGUEZ TORRES
Contratista